Aranceles 2023-2025

Atención: el pago de las cuotas es mensual y consecutivo, es decir mes a mes se curse o no. Si usted es matriculado del CoKiBA pero posee DNI extranjero (radicalizado en Argentina) deberá abonar como extranjero sin excepciones. El CoKiBA y la UBA se reservan el derecho de actualizar las cuotas en caso de contexto inflacionario y/o modificaciones de los títulos expedidos por la UBA.

Valores matriculados del CoKiBA (Colegio de Klgos de la Prov de Bs As):

-Matricula de inscripción: \$ 30.000 (se paga por única vez una vez en julio 2023)

Cantidad total de cuotas 23:

- -Cuotas 1 a 11 de \$ 30.000 cada una (se deberá pagar la cuota 1 en septiembre 2023 y así hasta julio de 2024 inclusive)
- -Cuotas de 12 a 23 serán actualizadas e informadas oportunamente atento valores UBA (se deberán pagar desde el mes de agosto 2024 a julio de 2025 inclusive, todos los meses)

No matriculados:

- -Matrícula de inscripción: \$ 36.000 (se paga por única vez una vez en julio 2023) cantidad total de cuotas 23
- -Cuotas 1 a 11 de \$ 36.000 (se deberá pagar la cuota 1 en septiembre 2023 y así todos los meses hasta julio de 2024 inclusive)
- -Cuotas de 12 a 23 serán actualizadas e informadas oportunamente atento valores UBA (se deberán pagar desde el mes de agosto 2024 a julio de 2025 inclusive, todos los meses)

Si usted es matriculado en los siguientes Colegios, por convenio con los mismos pagará el valor de matriculado del CoKiBA: Colegios de Kinesiólogos de las provincias de La Pampa, Mendoza, Entre Ríos, Catamarca, Santa Fe -Segunda Circunscripción- Rosario. Si se anota en la especialidad de Deportiva y es socio de la AKD, presentando el comprobante correspondiente, pagará como matriculado del CoKiBA.

Extranjeros

NOTA: si usted es matriculado en el colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Bs As pero es extranjero (radicalizado en Argentina) deberá abonar como extranjero sin excepciones. Arancel: consultar a info@cokiba.org.ar



Pagos

Se deberá abonar la matrícula de inscripción por única vez en julio de 2023 por transferencia bancaria.

El pago de cuotas es mensual y consecutivo se curse o no. La primera cuota se deberá abonar en septiembre de 2023 a julio de 2024. Y de la cuota 12 a 23 desde agosto 2024 hasta julio 2025 inclusive. Se hace un plan de pagos para que sea más factible el pago y no pagar la especialidad en un monto mayor.

En caso de abandonar la especialidad deberán informarlo ya que de no hacerlo, se estará generando deuda con la UBA y usted deberá pagar este costo que el Colegio tiene con la UBA. PAGO POR TRANSFERENCIA

El pago de la matrícula y de las cuotas deben realizarse por transferencia a la cuenta corriente nº 46539/9 del Banco de la Pcia. Bs. As., casa Matriz La Plata, sucursal 2000, a nombre de Colegio de Kinesiólogos de la Pcia. Bs. As..-

CBU: 0140999801200004653993 CUIT: 3061555323-5

Enviar el pago a info@cokiba.org.ar informando nombre completo y especialidad.

Es fundamental enviar la constancia para computar el pago en sistema.

Se recuerda que al momento de inscripción, el alumno firma y acepta lo siguiente: El alumno se compromete a cumplir, completar y enviar, en tiempo y forma, la documentación que establezca la UBA y el COKIBA para la inscripción en la Especialidad. Asimismo para concretar la inscripción deberá abonar el arancel de inscripción fijado por el Colegio y para mantener la regularidad abonar en tiempo y forma las 23 cuotas establecidas. Las cuotas son mensuales y consecutivas se curse o no. En caso de optar por darse de baja de la Especialidad durante el primer o segundo año, a fin de efectivizarla, deberá tener el alumno abonadas todas las cuotas de los meses incluyendo el mismo mes en que se da de baja. A eso se le sumará también el costo de la titulación fijado por la UBA, siendo éstos los aranceles de pre-inscripción, matrícula y ciclo de primer o segundo año, según corresponda. De no saldar lo adeudado no se aceptará la baja y el Colegio procederá a iniciar ejecución de la totalidad de la deuda, salvo que opte por continuar con la Especialidad y los pagos. El alumno acepta y manifiesta respetar toda la normativa vigente de la UBA respecto a las cursadas, disciplina, orden, modalidades, entre otros, y la que surge del Convenio UBA-Cokiba.



Acreditada por la CONEAU en 2015 (resol. Nº 88)

Aprobada por la Facultad de Medicina en setiembre de 2004 (resolución de C.D. nº 2501/04 y Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires por resolución 3428/07 aprobada por res.1337 del Min. de Salud de la Nación y el COFESA (Consejo Federal de Salud) como especialidad multiprofesional, reservada para los profesionales de la salud de grado universitario-BO 6/9/2011

OBJETIVO

Esta Carrera de Especialización tiene por objetivo formar profesionales idóneos y capacitados para ejercer la Auditoría Kinefisiátrica en el sector, tanto público como privado, para el análisis y evaluación de la calidad de la atención en kinesiología en el ámbito de asociaciones y colegios profesionales, obras sociales, empresas de medicina prepaga, clínicas, hospitales públicos, y organismos de contralor de la salud.

DESTINADO A:

Kinesiólogos, Kinesiólogos Fisiatras, Terapistas Físicos, Fisioterapeutas y Licenciaturas respectivas.

DINAMICA

La carrera se orienta a una activa participación de los alumnos, comprende 10 unidades conceptuales.

Incluye trabajos prácticos, actividades de terreno y presentaciones monográficas.

La promoción se produce:

- 1. con el 75% de presentismo
- 2. aprobación de las evaluaciones y trabajos prácticos de cada unidad.
- 3. aprobación trabajo y evaluación final.

CARGA HORARIA

Teóricas: 280 hs.- Prácticos: 296 hs.

Trabajo Final Integrador

TOTAL: 584 hs.



PROGRAMA

- 1. Introducción a la Auditoría.
- Componentes de la calidad. Perfil y características del Auditor Kinésico.
- 2. Organización y administración en salud. Control de gestión. O.M.S. Cobertura Universal de Salud-INCLUIR. Kinesiología y salud. APS. Discapacidad. C.U.D. Planificación.
- 3. Sistema de Salud Argentino. Subsectores Públicos, de las obras sociales, y privado. Cobertura.
- 4. Modelo prestador. Financiación PMO Tipos de contratos, formas de pago, Marketing. Servucción, La calidad total.
- 5. Evaluación de estructura e infraestructura. Habilitación, Acreditación, Categorización, Programa de garantía de calidad,
- 6. Auditoria del proceso asistencial, Autorizaciones, Formas de atención. Normatización. Flujogramas, Disfunciones asistenciales.
- 7. Auditoria del resultado terapéutico, Registros evaluativos, Eficiencia. Técnicas Kinésicas manuales y aparatológicas, Estadísticas. Protocolos.
- 8. Especialidades y subespecialidades kinésicas, Formación. Seguridad. Calidad. Evaluación. Seminario Metodología de la investigación.
- 9. Auditoría y facturación. Modalidades de facturación. Respaldos técnicos. Débitos, Créditos. Cobertura. Gasto. Módulos. Normas. Sistemas.
- 10. Auditoría. Aspectos jurídicos y legales. Responsabilidad Civil. Secreto Profesional. Mala Praxis. Informes de auditoría. Ética y Bioética. Auditoría compartida.



DIRECCIÓN

Prof. Lic. Klgo. Ftra. Andrés. Feldmann. Auditor Kinefisiátrico Subdirección Lic. Klgo. Ftra. Prof. Carlos López. Auditor Kinefisiátrico.

DOCENTES

Auditores Kinésicos y Médicos.

Lic. Klgos. Ftras y títulos pares, Kinesiólogos especialistas y otros profesionales de la salud.

CRONOGRAMA

Clases virtuales con fechas y horarios a confirmar

Año 2023	Año 2024	Año 2025
15 y 16 de septiembre	15 y 16 de marzo	21 y 22 de marzo
20 y 21 de octubre (Virtual)	19 y 20 de abril	25 y 26 de abril
17 y 18 de noviembre	17 y 18 de mayo	16 y 17 de mayo
15 y 16 de diciembre (Virtual)	28 y 29 de junio	27 y 28 de junio
15 y 16 de marzo	19 y 20 de julio (Virtual)	18 y 19 de julio (Virtual)
	23 y 24 de agosto	22 y 23 de agosto
	20 y 21 de setiembre	
	18 y 19 de octubre (Virtual)	Desarrollo total: 20 meses
	15 y 16 de noviembre	

13 y 14 de diciembre (Virtual)

LUGAR: Escuela de Salud Pública. MT Alvear 2202 CABA.

INSCRIPCIÓN: info@cokiba.org.ar



Especialidad en Auditoría Kinefisiátrica

Requisitos:

- -Título de grado
- -Matrícula profesional
- -3 años de recibido desde la fecha del título

Requisitos para extranjeros

Consultar

Pre-inscripcióna Especialidades Convenio UBA-CoKiBA 2023-2025

Se deberá enviar la siguiente documentación al correo info@cokiba.org.ar

- -Planilla de inscripción (solicitar al correo mencionado)
- -Escaneo del DNI (frente y dorso)
- -Escaneo del título degrado (frente y dorso)
- -Escaneo del carnet profesional (para no matriculados del CoKiBA)
- -CV

Atención:

Para los graduados de otra Universidad Nacional o Privada de la República Argentina que no sea la UBA:

Una vez aceptados para hacer la especialidad deberán gestionar la legalización y registro de título en la UBA. El costo deberá ser abonado por el interesado.

Primero se hace la legalización y luego el registro.

Las webs para los trámites son:

- -Para hacer la legalización ver: https://www.legalizaciones.rec.uba.ar/
- -Para hacer el registro ver: https://www.fmed.uba.ar/direccion-de-mesa-de-entradas-y archivo-general/registro-de-titulo

A todos los aceptados, les avisaremos en junio de 2023 lo que deberán subir a una página web.

